



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

San José de Cúcuta, cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **WILMER CORREA OSORIO**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**, el **JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** de esa ciudad.

En consecuencia, se dispone:

1º. Vincular a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, al Juzgado Segundo Penal Municipal de la misma ciudad y, a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con Rad. No. 760016000000202200697, Ruptura No. 760016000000202300936.

2º. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, de ser el caso

remitan copia de las decisiones de fondo tomadas dentro de los mencionados procesos y otros documentos relevantes.

3°. Enviar a los demandados y a los vinculados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4°. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; indicando en el asunto el número interno de esta acción.

5°. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: F7970C7F086311FE9752AE47272672149DDB185B5AB9F45431A030BDDB2B297B

Documento generado en 2024-07-05

Sala Casación Penal@ 2024